

Arriba - 4

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 421 y 422/1981, por los que se nombra para los cargos que se citan al General de División don Juan Vigón Sánchez y al General de Brigada de Infantería don Carlos Rodríguez del Pino.

Vengo en nombrar Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Vigón Sánchez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

De acuerdo con cuanto determina el artículo cincuenta y uno del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, modificado por Orden ministerial número seis mil novecientos ochenta y uno, de quince de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica nueve/mil novecientos ochenta, de seis de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar,

Vengo en nombrar Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada

de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Rodríguez del Pino, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

ASCENSOS

Número 423/1981, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al coronel de Infantería don Vicente Placed Lalaguna.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo doce de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al coronel de Infantería don Vicente Placed Lalaguna, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno, pasando a la situación de reserva.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 62, de 13-3-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

3.008

Orden 360/3.008/81

El día 8 del actual falleció en la plaza de Palma de Mallorca el General Intendente del Ejército en situación de reserva D. Julio Oliva González.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



CURSO DE DIPLOMA DE CONTABILIDAD

Designación de alumnos

3.009

Orden 361/3.009/81

De conformidad con lo dispuesto en la Orden 8.698/144/80 y por haber superado la fase de correspondencia y examen previo correspondientes, se designan alumnos del VI Curso de Diploma de Contabilidad a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

Del Ejército de Tierra

Capitán D. Julio Villas Tejada (1309).
Otro, D. Vicente Estruch Serrano (1314).
Otro, D. José Veiga Vaamonde (1329).
Otro, D. Manuel Galilea Trigo (1348).
Otro, D. Fernando Pisón Garcés (1349).

Otro, D. Mariano Hermosilla Lorón (1363).
Otro, D. Angel Guerra Recalde (1370).
Otro, D. Julio González García (1372).
Otro, D. Juan Sainz Ortega (1411).
Otro, D. Manuel Serna Pradas (1421).
Otro, D. Enrique Gil García (1456).
Otro, D. Emilio López Olgado (1478).
Otro, D. Antonio Budiño Carballo (1482).
Otro, D. Alfredo Sánchez Mula (1484).
Otro, D. Juan Muñoz Fuentes (1502).

Del Ejército del Aire

Capitán D. Francisco Ribas Domínguez.

Otro, D. Benito Garzón Pérez.
Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

3.010

Orden 362/3.010/81

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D.-O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede la adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo de Profesorado posee, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Abel Barahona Garrido, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Ayudantes

3.011

Orden 362/3.011/81

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Rafael Allendesalazar Urbina, Jefe de la Di-

visión de Montaña «Urgel» núm. 4 y Gobernador militar de la plaza y provincia de Lérida, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Torres Riera (7093), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.012

Orden 362/3.012/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escala, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), para jefe de Estudios del mismo, incluida en el Grupo I de Baremos, anunciada por Orden núm. 362/837/81 (D. O. núm. 20), de la clase C, tipo 8.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Horcajada González (6865), del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), habiendo obtenido 63,21 puntos en baremo.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.013

Orden 362/3.013/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y jefe del Grupo de Medios Acorazados de la Sección de Enseñanza, incluida en el Grupo V de Baremos, anunciada por Orden núm. 362/679/81 (D. O. número 18), de la clase C, tipo 8.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio Ancos Laín (7181), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid), habiendo obtenido 43,77 puntos en baremo.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.014*Orden 362/3.014/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor jefe del Grupo de Tiro, Armamento y Material de la Sección de Investigación y Doc-trina, incluida en el Grupo III de Baremos, anunciada por Orden núm. 362/678/81 (D. O. núm. 18), de clase C, tipo 8.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Senén García Loma (7135), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real), habiendo obtenido 38,99 puntos en baremo.

Este destino produce contravacante. Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.015*Orden 362/3.015/81*

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Campdepadrós Iborra (8560), destinado en el Cuerpo de Policía Nacional en la 1.ª Circunscripción (plaza de Madrid), por Orden 16.084/251/79, de 30 de octubre de 1979, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 6.ª Circunscripción (guarnición de Bilbao).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

3.016*Orden 362/3.016/81*

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gómez Camacho (8858), destinado en el Cuerpo de Policía Nacional en la 6.ª Circunscripción (plaza de Bilbao), por Orden número 9.556/161/80, de 10 de julio de 1980, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 1.ª Circunscripción (guarnición de Madrid).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

3.017*Orden 362/3.017/81*

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el CEFAMET (Colmenar Viejo, Madrid), para profesor de dicho Centro, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden

279/9/81, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Aguirre Rodríguez (9767), de la Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.018*Orden 362/3.018/81*

Quedan confirmados en sus actuales destinos de la Unidad de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, plantilla fija, vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan del Río Martín (8975) y el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Piserra Gestoso (10397), de la misma Unidad en que se les confirma de plantilla eventual.

Estas confirmaciones producen vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

3.019*Orden 362/3.019/81*

El capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Noriega Fernández (9141), destinado en el Cuerpo de Policía Nacional, en la Academia Especial (Madrid), por O. C. de 1 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 199), pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 1.ª Circunscripción (guarnición de Madrid).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

3.020*Orden 362/3.020/81*

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de I.M.E.C (Distrito de Cádiz), incluida en el Grupo XIV de Baremos, anunciada por Orden núm. 362/682/81 («Diario Oficial» núm. 18), de la clase C, tipo 8.º, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Hermenegildo González García (10644), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (Irún, Guipúzcoa) y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Co-

lón XXIV). Habiendo obtenido 38,50 puntos en baremo.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes**3.021***Orden 362/3.021/81*

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.022*Orden 362/3.022/81*

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de la Escala auxiliar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.023*Orden 362/3.023/81*

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, exis-

tente en la Jefatura de las Fuerzas Aeronáuticas del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.024

Orden 362/3.024/81

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en la Unidad de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles-Ayudantes

3.025

Orden 362/3.025/81

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don José María León y Pizarro, en situación de disponible forzoso, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Ferris Frigal (7675), quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Este cese produce contravacante. Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

3.026

Orden 362/3.026/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos

que se mencionan a los suboficiales de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Antonio Gutiérrez Lusilla (10785). Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Sargento de Infantería D. José Bascoy Pedreira (11821). Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Otro, D. José Pereira Estévez (13045). Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Otro, D. Pablo Gómez Bedmar (13882). Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Otro, D. Reyes Sánchez Muñoz (14233). Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Otro, D. Salvador Ruiz Becerra (14199). Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Otro, D. Fernando Torre Granizo (14344). Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Distintivos

3.027

Orden 362/3.027/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de Permanencia en el Sahara y la adición de tres barras azules al teniente legionario D. Francisco Torres Díos, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

3.028

Orden 362/3.028/81

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados las clases de tropa que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero legionario Ricardo García Palomino, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, el día 1 de junio de 1981.

Otro, José Expósito Delgado, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, el día 1 de junio de 1981.

Otro, Francisco Díaz Ibáñez, del Ter-

cio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, el día 17 de junio de 1981. Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

La Orden 362/2.302/81 (D. O. número 49) se rectifica como sigue:

Página 955, columna primera: Cabo primero José Díaz Redondo; su primer apellido es Díez.

Madrid, 13 de marzo de 1981.



CABALLERIA

Vacantes

3.029

Orden 362/3.029/81

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del Arma

1.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca). — Una de teniente coronel, con preferencia título de Especialista de Carros de Combate.

2.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid). — Una de capitán, plantilla eventual.

3.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid). — Una de teniente coronel, con preferencia título de especialista de Carros de Combate.

4.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona). — Una de comandante.

5.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos). — Una de comandante, con preferencia título de especialista de Carros de Combate y dos de capitán (una con preferencia título profesor de Educación Física y la otra con preferencia título especialista de Carros de Combate).

6.—Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid). — Una de teniente.

7.—Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba). — Una de teniente.

8.—Grupo Ligero de Caballería III (Alcoy, Alicante). — Una de teniente.

9.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona). — Una de capitán y una de teniente.

10.—Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza). — Una de teniente.

11.—Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Asturias). — Una de capitán y una de teniente.

12.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de teniente.

13.—Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén).—Una de teniente.

14.—Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Una de teniente.

15.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de Salamanca y Cáceres.—Una de teniente coronel.

16.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de Albacete y Alicante.—Una de teniente coronel.

17.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de Lérida y Tarragona.—Una de teniente coronel.

18.—Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet de Llobregat, Barcelona).—Una de capitán.

19.—Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una de comandante.

20.—Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba).—Una de capitán.

21.—Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de comandante.

Las vacantes consignadas con los números 15, 16 y 17 podrán ser solicitadas por tenientes coroneles y comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de tenientes coroneles del Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.030

Orden 362/3.030/81

Para oficiales de Caballería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con edad inferior a la señalada en el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del citado Reglamento.

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos de subalumno.

2.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Dos de subalumno.

3.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Dos de subalumno.

4.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Cuatro de subalumno.

5.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia).—Una de capitán.

6.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

7.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de capitán y una de subalumno.

8.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán.

9.—Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de capitán.

10.—Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid).—Una de subalumno.

11.—Grupo Ligero de Caballería III (Alcoy, Alicante).—Una de subalumno.

12.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de subalumno.

13.—Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una de subalumno.

14.—Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Asturias).—Una de subalumno.

15.—Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de capitán y una de subalumno.

16.—Academia de Caballería, para jefe del Escuadrón de Servicios (Valladolid).—Una de capitán.

17.—Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán.

18.—Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

19.—Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet de Llobregat, Barcelona).—Una de capitán.

20.—Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba).—Una de capitán.

21.—Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

22.—Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sevilla).—Una de capitán.

23.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de capitán.

Para cubrir las vacantes consignadas con los números 1, 2, 3 y 4, tendrán preferencia los peticionarios que se encuentren en posesión del título de especialistas de Carros de Combate.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.031

Orden 362/3.031/81

Para oficiales auxiliares de Caballería, primer grupo, existentes en

las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas a Caballería

1.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón, Asturias).—Una de capitán.

2.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán.

Vacantes del Arma

3.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de teniente.

4.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

5.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Dos de teniente.

6.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de teniente.

7.—Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de teniente.

8.—Unidad de Equitación y Remonta (Destacamento de Ceuta).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

3.032

Orden 362/3.032/81

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Fernando Gazapo de Sárraga, Jefe de Cría Caballar y Remonta de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Zunzunegui Costas (1513), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

3.033

Orden 362/3.033/81

Clase C, tipo 9.º

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Especialistas remontistas

1.—Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Una. Indistintamente para oficial o suboficial.

2.—Yeguada Militar, Sección de Cordovilla la Real (Palencia).—Una. Indistintamente para oficial o suboficial.

Especialistas picadores

1.—Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Una. Esta vacante sólo podrá ser solicitada por suboficiales de la Escala básica de especialistas (Cria Caballar) en posesión del Curso de Perfeccionamiento Ecuestre o Picadores del C. A. E.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Dichas papeletas de petición de destino serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERÍA

Destinos

3.034

Orden 362/3.034/81

Para cubrir la vacante existente en el Gobierno Militar de Segovia, del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/2.010/81 («Diario Oficial» núm. 44), de 19 de febrero, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Hermenegildo Tomé Barrado (2200), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que

esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce contravacante. Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

3.035

Orden 362/3.035/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.036

Orden 362/3.036/81

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.037

Orden 362/3.037/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.º Jefatura, Servicio de Catalogación (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.038

Orden 362/3.038/81

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

CLASE B, TIPO 6.º

Vacantes del Arma

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de capitán para los que se encuentren en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

2.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de capitán para los que se encuentren en posesión del diploma de S. D. T.

3.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de capitán para los que se encuentren en posesión del diploma de S. D. T.

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma

4.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de teniente coronel.

5.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de teniente coronel.

6.—En el Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de teniente coronel.

7.—En el C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Curso de Selección Psicoteoría.

8.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de comandante.

9.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de comandante.

10.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de comandante.

11.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de comandante.

12.—En el C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Vacantes del Arma

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid).—Una de teniente.

14.—En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

15.—En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Madrid).—Una de teniente.

16.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Dos de teniente.

17.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente.

18.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de comandante.

19.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de comandante.

20.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid).—Una de teniente.

21.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de capitán.

22.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de comandante.

23.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz).—Una de comandante.

24.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente coronel y una de comandante.

25.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

26.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

27.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para la U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

28.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

29.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Una de comandante.

29.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una de teniente.

30.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Dos de teniente.

31.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Una de capitán.

32.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, Grupo de Villanueva (Valladolid).—Una de teniente.

33.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Barcelona).—Una de comandante.

34.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Manises (Valencia).—Una de teniente.

35.—En la Jefatura de Artillería de Ejército (Madrid).—Una de comandante.

36.—En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

37.—En el Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una de teniente coronel.

38.—En el Parque de Artillería de Sevilla. —Una de comandante.

39.—En el Parque de Artillería de Burgos.—Dos de teniente (una de ellas plantilla eventual).

40.—En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de comandante.

41.—En la Dirección de Material, para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería.—Una de teniente coronel.

Las vacantes anunciadas para ser ocupadas por el personal que se encuentre en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña y para los que se encuentren en posesión del diploma de S. D. T. se hallan comprendidos, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

3.039

Orden 362/3.039/81

Pasa agregado a la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera, en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Bustamante Liorente (3420), disponible forzoso en Jerez de la Frontera.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.040

Orden 362/3.040/81

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento Mixto de Ar-

tillería núm. 32 (Melilla), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente de Artillería, Escala auxiliar, don Javier Ramos Ruiz (2980), disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento citado

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Prórrogas

3.041

Orden 362/3.041/81

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 10 de junio de 1980 (D. O. núm. 134) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Artillería D. Carlos Barriuso Pérez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Destinos

3.042

Orden 362/3.042/81

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 15.484/280/80, de 5 de diciembre de 1980, se destina con carácter voluntario a las Unidades que se citan a los sargentos de Artillería, Escala de complemento, que a continuación se relacionan.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid)

Sargento D. Vicente Ortega Azuara (1007), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Francisco Resina Jiménez (1009), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Guillermo Morellón Blanco (1027), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Narciso de Paz Pardo (1029), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra)

Sargento D. Fernando Iglesias Lanzas. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Santander.

**Regimiento Mixto de Artillería núm. 30
(Ceuta)**

Sargento D. Antonio Mateo Medina (1012), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia.

**Regimiento Mixto de Artillería núm. 32
(Melilla)**

Sargento D. Rafael Mellado Moya (1051), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

**Regimiento Mixto de Artillería núm. 91
(Palma de Mallorca)**

Sargento D. Francisco Javier Llop Carratalá. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Mallorca.

**Regimiento Mixto de Artillería núm. 91
(Grupo de Ibiza)**

Sargento D. José Luis Sierra Montero. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Tenerife.

**Regimiento Mixto de Artillería núm. 2
(El Ferrol del Caudillo, La Coruña)**

Sargento D. Pedro Merino Cejudo. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Logroño.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Barcelona)

Sargento D. Julián Martínez Pastor (1035), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS****Vacantes****3.043**

Orden 362/3.043/81

Para jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Secretaría).—Una de teniente coronel.

2.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (JEZAFE), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación. Una de teniente coronel.

3.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), con

preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de comandante.

4.—Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

5.—Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

6.—Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante.

7.—Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

8.—Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

9.—Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

10.—Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

11.—Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

12.—Mando Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Material, Jefatura de Material de Ingenieros (Madrid). Tres de comandante.

13.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Dos de teniente coronel y dos de comandante.

14.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de comandante.

15.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Una de comandante.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y las de comandante por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para las que se anuncia.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.044

Orden 362/3.044/81

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Transmisiones de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), plantilla eventual; para los que estén en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por espe-

cial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.045

Orden 362/3.045/81

Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Una de capitán.

3.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán.

Clase C, tipo 9.º Grupo de Mando

4.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

5.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de teniente.

6.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de teniente.

Quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, para solicitar estas vacantes, los tenientes auxiliares, Grupo de Mando, que ocupen alguna de las que por Orden 27 de julio de 1977 («Diario Oficial» núm. 174), se transfirieron al segundo grupo de su Escala.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número del anuncio correspondiente a las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**3.046***Orden 362/3.046/81*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del R. P. V. (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/2227/81 (D. O. núm. 48), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al capitán auxiliar de Ingenieros D. Manuel Ojeda Zamora (1306), de disponible forzoso en la guarnición de Almería.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 del R. P. V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.047*Orden 362/3.047/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), o tenientes de la Escala auxiliar del Segundo Grupo de cualquier Arma, anunciadas por Orden 362/1706/81 (D. O. núm. 37), de clase C, tipo 9.º, existentes en la Residencia de Suboficiales «Nuestra Señora de Luján» (Málaga), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), don Luis Córdoba Hodaz (181-EE), de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 3.ª Sección Mixta (Jerez de la Frontera).

Este destino es de carácter burocrático.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:

Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.048*Orden 362/3.048/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de Ingenieros, anunciadas por Orden 362/155/81 (D. O. núm. 5), de clase C, tipo 7.º, existentes en la Red Territorial de Mando (RTM), para las Unidades que se indican (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), se destina con carácter voluntario a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sector Sur Ct-3 (Sevilla, provincia)

Sargento D. Aurelio Márquez Gabardino (3494), de la Red Territorial de Mando (RTM), Sector Este Ct-5 (Murcia, provincia), Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sector Subpirenaico Ct-7 (Barcelona, provincia)

Brigada D. Pedro Marín Melchor (2937), de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

Estos destinos están comprendidos a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Trienios**3.049***Orden 362/3.049/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden ocho (8) trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Ramón Sánchez Rodríguez (76), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad y a percibir desde el 1 de febrero de 1981.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Excedencia voluntaria****3.050***Orden 362/3.050/81*

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, en las condiciones que determina el Real Decreto núm. 734/79, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Francisco López de la Serna García, de la Fábrica Nacional de Trubia.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**3.051***Orden 362/3.051/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que deter-

mina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, al capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Zabal Arellano (437), de la Academia General Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Vacantes****3.052***Orden 362/3.052/81*

De libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Muñilados, Subsecretaría de Defensa (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escuela activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**3.053***Orden 362/3.053/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende al empleo de maestro de Banda de Intendencia, asimilado a brigada, a los cabos de dicho Cuerpo, asimilados a sargento primero, que a continuación se relacionan:

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Juan Ruiz Orellana (29), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7, con antigüedad de 23 de diciembre de 1980 y efectos económicos desde el 1 de enero de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Melilla y agregado al citado Grupo.

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Baldomero López Muñoz (30), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6, con

antigüedad de 23 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Ceuta y agregado al citado grupo.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Situaciones

3.054

Orden 362/3.054/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 25 de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), y Orden Ministerial núm. 17/81, de 13 de febrero de 1981 (D. O. núm. 43), se concede dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Alejandro Domínguez Carmona (1192.750), de la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

3.055

Orden 362/3.055/81

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 2 de junio de 1981

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Francisco Pérez Cuadra (325), en situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

El día 7 de junio de 1981

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Gregorio García Gazaba (512), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.056

Orden 362/3.056/81

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto núm. 1.599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Vicente Bou Vázquez (482), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto número 3.048/1971, de 2 de diciembre (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.057

Orden 362/3.057/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, con antigüedad de 11 de marzo de 1981, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Antonio Parras Cobo (373), siendo su nuevo número 537, de la 232 Comandancia de la Guardia Civil, en vacante de su Cuerpo, libre designación, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.058

Orden 362/3.058/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 10 de marzo de 1981, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Pablo Gil Alonso (922), del Grupo Regional de Sanidad Militar

número 6, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Burgos.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Ascensos

3.059

Orden 362/3.059/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de comandante farmacéutico, Escala activa, con antigüedad de 10 de marzo de 1981, al capitán de dicho Cuerpo y Escala D. Mariano Tarongi Fuster (267), del Depósito de Medicamentos de la Capitanía General de Baleares, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

3.060

Orden 362/3.060/81

Clase C, tipo 9.º

Para practicantes de segunda o tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existentes en las Dependencias que a continuación se relacionan, dichas vacantes podrán ser solicitadas y cubiertas indistintamente por sargentos ayudantes de Farmacia de la Escala básica de suboficiales especialistas del Ejército (rama de Farmacia).

1.—En el Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid).—Una de practicante de segunda.

2.—En la Farmacia Militar de Zamora.—Una de practicantes de tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).
Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Agregaciones

3.061

Orden 362/3.061/81

Por necesidades del servicio queda agregado en su anterior destino, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses o antes si se produce su relevo el sargento especialista (rama de Farmacia), D. Agustín Pascual Villoria (6), destinado en la Farmacia General de la 7.ª Región Militar, por Orden 362/2.032/81 (D. O. núm. 44).
Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

3.062

Orden 362/3.062/81

Por cumplir el día 14 de junio de 1981 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel capellán D. Timoteo Bustamante Guardado (163), de la Inspección General de Policía Nacional, quedando pendiente del haber pasivo que le señale en Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.
Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Ascensos

3.063

Orden 362/3.063/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascien-

de al empleo de capitán de Oficinas Militares, Escala activa, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Ovidio Acuyo Bas (2850), de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Paulino García Almazán (2851) del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante. Su confirmación en vacante de cualquier Arma o Cuerpo en el empleo de capitán, produce vacante que se da al ascenso.

Don Mateo Crespi Oliver (2852), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don José Martín Martín (2854), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.064

Orden 362/3.064/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Antonio Fernández Balboa (2461), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3722.

Don José Tomás Jiménez (2462), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3723.

Don Juan de Dios Palomino Checa (2463), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de marzo de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3724.
Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

3.065

Orden 362/3.065/81

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83), y Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se promueven al empleo de alférez topógrafo, con la antigüedad de 3 de marzo de 1981, a los subtenientes de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las guarniciones del anterior destino y agregados al mismo, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Subteniente topógrafo D. Guillermo Ortega Leiva (174), de la Comisión Geográfica núm. 2 (Sevilla).

Otro, D. Angel Castro Almazán (175) de la Comisión Geográfica núm. 8 (La Coruña).

Otro, D. Tirso González Gutiérrez (176), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).

Otro, D. Rafael Pérez Carretero (177), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).

Otro, D. José Serrano Gómez (178), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).

Otro, D. Angel Zubiri Matilla (179), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).

Estos ascensos producen vacantes que se dan al ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.066

Orden 362/3.066/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto

de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83), y Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se promueve al empleo de alférez topógrafo, con la antigüedad de 3 de marzo de 1981, al subteniente topógrafo D. Angel Hernández Mula (178500), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid), quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso puedan corresponderle. Escala-fonándose entre D. José Serrano Gómez y D. Angel Zubiri Matilla.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.067

Orden 362/3.067/81

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83), Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 36), y Ley de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se promueven a los empleos que se indican, con la antigüedad de 3 de marzo de 1981, a los sargentos primeros de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos, en vacante de clase C, tipo 9.º, excepto para aquel que se le señala otra distinta.

A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo D. Emiliano Martínez Saura (213), de la Comisión Geográfica núm. 9 (Granada).

Otro, D. José Rodríguez Cala (214), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).

Otro, D. Diego Pérez Ortega (215), de la Comisión Geográfica núm. 2 (Sevilla).

Otro, D. Mariano Arenas Gutiérrez (216), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).

Otro, D. Oscar Gaztelumendi Fernández (217), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid), en vacante clase B, tipo 6.º.

Otro, D. Manuel Prieto Herrero (218), de la Comisión Geográfica número 1 (Madrid).

A subyete de Taller (brigada)

Maestro de Taller de primera (sargento primero), D. Alfonso Sanfíz Locheiro (75), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).

Otro, D. Lauro Vallés Martínez (76),

de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.068

Orden 362/3.068/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83), Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 36), y Ley de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se promueve al empleo de brigada topógrafo, con la antigüedad de 3 de marzo de 1981, al sargento primero topógrafo D. Félix Ibáñez Santamaría (220), quedando confirmado en su actual destino en la Comisión Geográfica núm. 7 (Valladolid), en vacante de clase C, tipo 9.º.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

3.069

Orden 362/3.069/81

Clase C, tipo 8.º

Plantilla fija.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.070

Orden 362/3.070/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada para la Representación de la Jefatura de

Patronatos de Huérfanos de Militares en Orense.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.071

Orden 362/3.071/81

Segunda convocatoria.

Libre designación.

De teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignadas a las Delegaciones que a continuación se relacionan:

Para delegado local del Patronato de Casas Militares en Cádiz.—Una.

Para delegado local del Patronato de Casas Militares en León.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.072

Orden 362/3.072/81

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Ceuta, incluida en la Tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.073

Orden 362/3.073/81

Clase C, tipo 7.º

Tres de oficial subalterno de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existentes en la Unidad de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Por ser vacantes de carácter de mando, no podrán solicitarlas aquellos que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 («Diario Oficial» núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.074

Orden 362/3.074/81

Clase C, tipo 8.º

Una de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida), para profesor de la misma, incluida en el grupo V de baremos.

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán haber rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), teniendo en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.075

Orden 362/3.075/81

Clase B, tipo 4.º

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo de la Agrupación Militar a la Embajada de Es-

paña en Londres, se anuncia para proveerla entre suboficiales de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que estén en posesión del idioma inglés, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 95) y demás normas en vigor.

Caso de no haber peticionarios en posesión del idioma citado, podrá ser destinado quien acredite conocimientos suficientes para alcanzar una preparación a nivel equivalente, antes de su incorporación.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.076

Orden 362/3.076/81

Clase B, tipo 4.º

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo de la Agrupación Militar a la Embajada de España en Roma, se anuncia para proveerla entre suboficiales de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que estén en posesión del idioma italiano, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 11 de abril de 1959 (D. O. número 85) y demás normas en vigor.

Caso de no haber peticionarios en posesión del idioma citado, podrá ser destinado quien acredite conocimientos suficientes para alcanzar una preparación a nivel equivalente, antes de su incorporación.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.077

Orden 362/3.077/81

Clase C, tipo 7.º

Tres de sargento primero o sargen-

to de cualquier Arma, existentes en la Unidad de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Condecoraciones**3.078**

Orden 362/3.078/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Gregorio Oyaga Ruíz (7193), de la Subsecretaría de Defensa. Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Capitán de Infantería D. Bernardo Olmedo Guiote (10009), de la 25 Bandera de Policía Nacional. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de la Guardia Civil D. Juan Borrego Martín, de la 212 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos**3.079**

Orden 362/3.079/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Francisco Rodríguez Berbel (8722), de la Brigada Paracaidista. Distintivo militar de Paracaidista Francés.

Capitán de Infantería D. Félix López Iglesias (9690), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Otro, D. Luis Sordo Estella (10482), del Regimiento de Infantería Garella núm. 45. Distintivo A de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Capitán de Intendencia D. Roberto Requena Botella (1321), de la Brigada Paracaidista. Distintivo Militar de Paracaidista Francés.

Teniente de Infantería D. Enrique

Turégano Trujillo (10612), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Otro, D. Francisco Abajo Merino (10665), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Otro, D. Luis Galindo Olivera (10845), de la misma. Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Teniente de complemento de Infantería D. Ezequiel Morán Presa (1142), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Distintivo de Piloto Privado.

Alférez de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Antonio Cabello Escalera (9004), de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Cazador Paracaidista Portugués.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.080

Orden 362/3.080/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. Angel Calderón Jiménez (2363), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Teniente de complemento de Caballería D. Antonio López Burgos (1015), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Distintivo de Piloto Privado.

Teniente de Ingenieros D. José Luis Antolín García (2414), de la Brigada Paracaidista. Distintivo «C» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.081

Orden 362/3.081/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de permanencia en el Sahara y adición de barras a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Caballería D. José Luna Pérez (1408), de la Subinspección de Caballería de la 2.^a, 3.^a y 9.^a Regiones Militares. Distintivo.

Sargento primero legionario D. Juan Bravo Pita, del Tercio Duque de Alba 2.^o de La Legión. Distintivo y adición de una barra azul.

Sargento legionario D. Juan Indurain Zudaire, del mismo. Distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. José González Jiménez, del mismo. Distintivo y adición de cuatro barras azules.

Otro, D. Andrés Bermúdez Plaza, del

Tercio Gran Capitán 1.^o de La Legión. Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.082

Orden 362/3.082/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Mariano de Juan Santamaría (13378), de la Brigada Paracaidista. Distintivo Paracaidista de Bronce del Ejército Alemán.

Sargento especialista D. Manuel Cortázar Casado (461), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66. Distintivo de Piloto Privado. Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retribuciones

3.083

Orden 362/3.083/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15)*

Capitán de Infantería D. Francisco González Puértolas (10237), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de febrero de 1981.

Otro, D. Carlos Gutiérrez Gutiérrez (10277), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV). A partir de 1 de febrero de 1981.

Capitán de Caballería D. Fernando Suárez Navarrete (1699), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de marzo de 1981.

Capitán de Ingenieros D. Alfredo Ramírez Fernández (2346), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1980.

Capitán veterinario D. Pedro Galán Redondo (454), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. A partir de 1 de febrero de 1981.

b) *Correspondiente al punto 0,40)*

Capitán de Infantería D. José Pérez Aragón (10138), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de marzo de 1981.

Teniente de Infantería D. Benito Cano Contreras (8194), del Grupo de

Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. A partir de 1 de enero de 1980.

Teniente auxiliar de Infantería don Severiano Castro Canoura (3647), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de julio de 1971, del sueldo de brigada.

Teniente auxiliar de Caballería don Angel Pérez López (930), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de marzo de 1981.

d) *Correspondiente al punto 0,70*

Comandante de Infantería D. Roberto L'Hotellerie Morentín (8213), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de diciembre de 1980.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.084

Orden 362/3.084/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15)*

Brigada de Infantería D. José Cabezuelo Benítez (9554), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. A partir de 1 de abril de 1974, del sueldo de sargento.

Otro, D. Ramón Ortiz Morell (10212), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV). A partir de 1 de diciembre de 1980.

Otro, D. Pedro García Rosell (10222), del mismo. A partir de 1 de diciembre de 1980.

Otro, D. Celedonio Donaire Fernández (10251), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña. A partir de 1 de marzo de 1981.

Brigada de la Guardia Civil D. Emiliano Sanz Tejedor, de la 413 Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de mayo de 1979.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Antonio Jiménez Siles, de la 422 Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de noviembre de 1980.

Sargento de Infantería D. Gabriel Wolgeschaffen Ruiz (11845), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Francisco Rodríguez Márquez (12173), del mismo. A partir de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Miguel Morales Núñez (13032), del mismo. A partir de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Manuel Gestal Bermúdez

(13070), del mismo. A partir de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Andrés Díaz Barbero (13082), del mismo. A partir de 1 de enero de 1981.

Otro, D. Enrique Zorrilla de Haro (13064), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de febrero de 1981.

b) *Correspondiente al punto 0,40)*

Subteniente de la Guardia Civil don Pedro de las Casas García, de la 413 Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de octubre de 1974, del sueldo de sargento primero.

Brigada de Infantería D. Ramón Corral Pradera (10637), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Batallón Gravelinas XXV). A partir de 1 de agosto de 1980.

Sargento primero de Infantería don Juan Anillo Ponce (10966), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tehuacán núm. 1. A partir de 1 de junio de 1980.

Otro, D. José García Sevillano (11170), del mismo. A partir de 1 de junio de 1980.

Sargento primero de Artillería don Juan de la Cruz Martos (5827), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». A partir de 1 de marzo de 1981.

Sargento especialista D. Aurelio Hidalgo Paz (559), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de marzo de 1981.

c) *Correspondiente al punto 0,55)*

Subteniente de la Guardia Civil don Pedro de las Casas García, de la 413 Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de julio de 1980.

Brigada de Infantería D. Juan Guerrero González (8817), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de febrero de 1981.

Brigada especialista D. Angel Martínez Mingorance (298), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de febrero de 1981.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Reingresos

3.085

Orden 362/3.085/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por

Decreto núm. 703/1976 de 5 de marzo (D. O. núm. 108), se concede el servicio activo en la plaza de Madrid al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Manrique García Flores (02AM04258) en situación de excedencia voluntaria, que le fue concedida por Orden 2721 de fecha 14-02-80 (D. O. núm. 42), adjudicándosele destino con carácter provisional en Masadima, Jefatura de Armamento y Material de Artillería, con la obligación de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del citado Reglamento.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

3.086

Orden 362/3.086/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y por haberle sido reconocido tiempo a efectos de trienios, al amparo de la dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede ocho trienios acumulables, en la proporcionalidad de 3, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército, D. Melitón Hernández López, (02ME0448), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

La percepción de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.087

Orden 362/3.087/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y por haberle sido reconocido tiempo a efectos de trienios al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 610/78 y Orden de 3 de julio del mismo año (D. O. núm. 163), previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden ocho trienios, con antigüedad de 12 de febrero de 1981

y a percibir desde 1 de marzo del mismo año, en la proporcionalidad de 3, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército D. Eugenio Muñoz Blázquez (02ME0615), de la Dirección de Apoyo al Material.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER



PERSONAL MARROQUI

Retiros

3.088

Orden 362/3.088/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de febrero de 1981, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, el cabo marroquí Kasan Abdeikader Abdeselan, núm. 33.325, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 («Diario Oficial» núm. 49), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

3.089

Orden 120/3.089/81

La Orden 120/1.199/81 («Diario Oficial» núm. 25), por la que pasaba a la situación de retirado el día 8 de abril próximo, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Solana Lucena (23.508.972), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, por concedérsele la continuación en activo.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

3.090

Orden 120/3.090/81

Pasa a la situación de retirado el día 19 de abril próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Córdoba Martín (74.760.597), del 25 Tercio (Málaga), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

3.091

Orden 120/3.091/81

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de marzo de 1981, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. Antonio Morales Muñoz (27.185.525), del 21 Tercio (Sevilla), el día 31.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. Benito Díaz Sánchez (29.373.266), del 21 Tercio (Sevilla), el día 30.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

3.092

Orden 120/3.092/81

Pasa a la situación de retirado el día 27 de mayo próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan Martín Gómez (3.690.708), del 14 Tercio (Toledo), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo

Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Centro.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Reingresos**3.093**

Orden 120/3.093/81

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, a los guardias segundos licenciados a petición propia que a continuación se relacionan; debiendo surtir efectos estas altas en la Revista de Comisario del próximo mes de abril.

Tomás Calle Chico (30.410.366).

Miguel Casado Luque (37.649.689).

Octavio Heras Molina (4.540.234).

José Gallego Morales (76.771.719).

Agustín Palmero Sánchez (51.974.323).

Por el Director General de la Guardia Civil, se les adjudicará destino a los interesados.

Madrid, 11 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO**

Paseo de Moret, 3-B MADRID

Urgente

Expediente 1. Sub. 1/81-14

Hasta las 12 horas del día 30 de marzo de 1981, se admiten ofertas en

la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hornos y diversa maquinaria de panadería con destino a diferentes panaderías militares por un importe total de 65.375.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12 horas del día 31 de marzo de 1981 en el Salón de Actos de esta

Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de marzo de 1981.

Núm. 67

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Funcionarios Civiles de la Administración Militar

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. L.») las Hojas de Servicios de Funcionarios Civiles y Cuerpo de Mecánicos-Conductores, a los precios que se detallan:

Carpeta	10,00
Hoja matriz	13,00
Hoja anual	8,00

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION